

RESOLUCIÓN N° 650/2023

**POR LA CUAL SE AMPLÍA EL COMITÉ AD HOC PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE I+D EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II), CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N°620/2023.-**

**Asunción, 28 de noviembre de 2023.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El acta de la sesión N° 652 del 14 de noviembre de 2023, por el cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban la conformación de un comité ad hoc integrado por miembros del Consejo para revisión del proceso de evaluación y selección de los proyectos de la convocatoria 2022 del Subcomponente 1 Fondos Concursables de Proyectos de I+D en el marco del "Componente I - Fomento a la investigación científica".

La Resolución N° 620/2023 por la cual se conforma el comité ad hoc para la revisión del proceso de evaluación y selección de los proyectos de I+D en el marco de la convocatoria 2022, del subcomponente 1 fondos concursables de proyectos de I+D del componente i fomento a la investigación científica del programa paraguay para el desarrollo de la ciencia y tecnología (PROCIENCIA II).

El acta de la sesión N° 653 del 21 de noviembre de 2023, por el cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban la ampliación del comité ad hoc integrado por miembros del Consejo para revisión del proceso de evaluación y selección de los proyectos de la convocatoria 2022 del Subcomponente 1 Fondos Concursables de Proyectos de I+D en el marco del "Componente I - Fomento a la investigación científica".

El Decreto N° 636 de fecha 02 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones:

*de la mano N. J. J. J.*  
**Elaborado por: Componente I - LN**

*Diego Malvar Acosta*  
**Verificado por: AL - DM**

RESOLUCIÓN N° 650/2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL COMITÉ AD HOC PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE I+D EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II), CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N°620/2023.-

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º. AMPLIAR** el comité ad hoc para la revisión del proceso de evaluación y selección de los proyectos I+D en el marco de la convocatoria 2022, del Sub componente I.1 Fondos de proyectos concursables I+D del Componente I - Fomento a la investigación científica del Programa PROCIENCIA II, quedando conformado con las siguientes personas:

Nº	Nombre y Apellido	Institución que representa en el Consejo
1	Anibal Herib Caballero Campos	Sociedad Científica del Paraguay
2	Arnaldo Decoud	Asociación Rural del Paraguay
3	Sergio Duarte Masi	Ministerio de Educación y Ciencias
4	Shirley Franco Mancuello	Centrales Sindicales
5	Nilsa González	Sociedad Científica del Paraguay
6	María Fátima Mereles Haydar	Ministerio de Agricultura de Ganadería (MAG)
7	Juan Pablo Nogués Peña	Ministerio de Industria y Comercio
8	Magdalena Rivarola	Ministerio de Educación y Ciencias
9	Gladys Antonieta Rojas de Arias	Universidades Privadas
10	Verónica Serafini Geoghegan	Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas
11	Zully Concepción Vera de Molinas	Universidades estatales
12	Mario Francisco Clari	Asociación Rural del Paraguay

Elaborado por: Componente I - LN

Verificado por: AL - DM

RESOLUCIÓN N° 650/2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL COMITÉ AD HOC PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE I+D EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II), CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N°620/2023.-

**Art. 2º. ESTABLECER** la vigencia de la aplicación del comité a partir del 21 de noviembre de 2023.-

**Art. 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archívese.

**D.Sc. Benjamín Barán**  
**Ministro - Presidente**

*Jeliane Rojas*

Elaborado por: Componente I - LN

Verificado por: AL - DM